



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA,

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimes. 30 rs. al año. En Ultramar, 80 rs. al año. En el extranjero, 18 francos, también por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los paises en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravios, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha.

En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondientes.

EL PASADO Y EL PRESENTE.

Las evoluciones sociales traen consigo ciertos cambios notables de temperaturas progresivas, que influyen directamente en el régimen fundamental de los individuos, ya se consideren estos, aislados ó en colectividad; y aquí es, sin duda, donde toman origen los adjetivos, ayer y hoy, de los nombres componentes el epígrafe con que encabezamos este artículo.—El primero es la reminiscencia de sensaciones que la huella del tiempo puede imprimir sobre nuestros sentidos; y el segundo la espectacion concienzuda de todo cuanto pasa en derredor nuestro; desempeñando, ambos á la vez, el papel de fuerza que pone en actividad la materia como diria L. Buchner.

Hecha la definicion del tema que me propongo seguir, cúpleme ahora esplanar su aplicacion y objeto, dando principio por recorrer, aunque á la ligera, algunas fases de nuestra veterinaria nacional mirada bajo el duplicado aspecto científico y moral.

Al penetrar en este terreno, lo que primero nos sale al encuentro es la inauguracion del periodismo en 1845, debida á los Estarronas, Risuenos, Sampedro y Casas; como precursora del movimiento que dos años despues se tradujo por el decreto que, su-

primiendo un método de enseñanza y exámenes, incompatible con la suma de conocimientos que reclamaba, para los profesores, el creciente desarrollo instructivo de la época, vino á reorganizar sus estudios haciendo obligatorios los grados académicos que hasta entonces fueron potestativos, y colocándola entre las carreras especiales.

La inauguracion del periodismo, pues, fué un acontecimiento que dió á su época el título de célebre en la historia de la ciencia; empero, una vez dotado de existencia propia, quedó subordinado á las transiciones que necesariamente debieron experimentar los adelantos y aspiracion de la clase cuyos intereses representaba.

Con efecto, en 1853 apareció en los fastos periodísticos un nuevo adalid, reflejo, el más fiel, de la metamorfosis científico-profesional y sentimientos de dignidad que caracterizaban á la juventud escolar y Veterinarios de aquel tiempo, siendo de ello una prueba incontrovertible el agrupamiento compacto, en torno suyo, de los elementos más selectos que formaban los cuerpos de Veterinaria civil y militar: naciendo de este agrupamiento un foco perenne de saber y moralidad, que hizo sentir sus efectos notablemente entre los asociados, como tendremos lugar de hacer ver más adelante.

La creacion de las Academias, central y barce-

lonesa; el reglamento para las Inspecciones de carnes en las provincias; y el proyecto de reglamento orgánico para el ejercicio de la veterinaria civil constituyen, entre otras, las tres páginas más brillantes de la gloriosa jornada que emprendieron sus dignos fundadores:—y aun cuando la muerte aparente de la primera, la tarifa del 17 de Marzo (1864) para el segundo, y la rotunda negativa que sufrió el tercero fueron los términos antiléticos del entusiasmo que les guiara, no por eso quedará empañada su lucidez, ante la conciencia y buen criterio de los profesores sensatos é ilustrados, si bien la densa niebla que encapotó aquel horizonte logró interceptar el paso á los primeros albos de un porvenir algun tanto halagüeno que, cual aurora radiante, se nos dibujada en lontananza.

Si avanzamos ahora en nuestras consideraciones respecto á la prensa veterinaria, habrá que designarle su edad de incremento en el último tercio del siglo XIX, correspondiente á nuestros días, donde la hemos visto operar una síntesis conciliadora de muchas excisiones en materias científicas; siendo el talisman de los adelantos con la publicación de varias observaciones clínicas y artículos referentes á todos los ramos del saber que tienen un roce más ó menos directo con la veterinaria y sus ciencias auxiliares; estableciendo premios para estimular la aplicación y aprovechamiento de los alumnos estudiosos que más tarde han de ser convertidos en profesores excelentes; y por último, ella es la que ejerce sobre una parte, aunque pequeña, de los ya establecidos en partidos, una fuerza de atracción (si así puedo explicarme), que los mantiene unidos moralmente sin reconocer distancias, y estrechando estas para facilitarles la afluencia de sus comunicaciones, lo cual ha engendrado entre los buenos un espíritu de fraternidad que me es imposible definir en este momento.

Muchos son, no obstante, los que permediaron y permanecen todavía en doble inercia, y valga esta expresión, pues que á la imposibilidad de darse movimiento á sí mismos agregan una repugnancia vergonzosa hácia el impulso que sus compañeros entusiastas se afanan por comunicarles; estos no son profesores: son, sí, hombres que poseen un título profesional para con él, ó á la sombra de su privilegio, proporcionarse recursos vitales y vegetar en el an-

gosto círculo del aislamiento.—Esto sin embargo, es innegable la existencia de unos cuantos veterinarios y albéitares dignísimos que siempre rindieron culto al santuario de la ilustración donde ingresaron, contribuyendo cada cual, con el material respectivo, á formar el tálamo de sus mútuas relaciones; y llevados, los últimos, por una justa emulación no omitieron médio é hicieron grandes sacrificios á fin de colocarse á la altura de los progresos modernos: porque, á la verdad, sin ese estímulo laudable, ni los constantes desvelos y vigiliass del laborioso catedrático para cimentar en sus discípulos la principal columna científica de sostén, ó piedra angular, llamada cuerpo de doctrina, ni las obras clásicas destinadas á coronar el edificio, lograrían poner la profesión y los que la ejercemos en el lugar que les corresponde, marchando, una y otros, á la zaga por el sendero de la perfección.

Hasta aquí nuestro pasado, trazado á grandes rasgos en lo que comprende un periodo de veintitres años; y si ahora nos trasladamos al presente, habrá necesidad de fijar su principio desde el día en que comenzó á regir el nuevo sistema de enseñanza, hoy vigente, cuyo corto transcurso, de tres años escasos, ofrece á nuestra vista un cuadro bastante sombrío, y yo no conceptúo por hoy oportuna su descripción; pero al lado de este cuadro existe, para mí, el hecho notable que es objeto al cual me dirijo de preferencia.

El gran problema de la fusión de clases consignado por las Academias de Madrid y Barcelona, apoyado por la Escuela leonesa, y aceptado en principio por varios profesores veterinarios y albéitares, debe su resolución á este nuevo periodo de vida en que han entrado todos los ramos del saber humano.—Llegados á este punto, harto notorias son de cuantos leen LA VETERINARIA ESPAÑOLA desde doce años acá, mis ideas y opinión acerca del particular, siempre acordes y ajustadas al buen criterio de distinguidos veterinarios de primera y de segunda clase: mirando la cuestión magna no por el prisma de adquirir mayores atribuciones profesionales, como han dicho equivocadamente algunos inconscientes, si es que tratando de ensanchar más y más la esfera de conocimientos científicos entre las entidades de categorías inferiores á la primera, para hacerlas dignas del ascenso, ó ascensos compatibles

con sus grados de instruccion; esto no obstante, si todavia alguien abrigase duda referente á este aser- to, prgúntelo á cuantos me conocen á fondo, en mi vida pública y privada, y estoy bien seguro de que centestarán afirmativamente.—Responderán, asi- mismo, á esta verdad mis exhortaciones en la pren- sa dirigidas á los albêitares, cuando yo tambien lo era, amonestándoles que mediante la asidua apli- cacion al estudio llegaríamos algun dia al logro de nuestras aspiraciones; y mientras algunos de ellos creyeron ver en LA VETERINARIA ESPAÑOLA un órgano enemigo suyo, mi juicio fué siempre iame- tralmente opuesto miránola como consejero leal que con sinceridad estimulaba á las individualidades merecedoras de singulares distinciones.

Nada, pues, más natural y lógico que una pu- blicacion periodística de su índole é ideas profesio- nales se declarase antagonista de la clase albêitar, como clase; esto lo comprenden muy bien cuantos saben al pormenor los motivos que dieron margen á su creacion en las aulas del Colegio de Madrid: —mas, sin embargo, al cumplir eserupulosamente con la árdua cuanto penosa mision que se impusie- ra, tuvo lugar de conocer y apreciar en su justo valor las circunstancias que concurrían en determi- nados profesores de la albeiteria; y si bien rechaza- ba el que fuesen conculcados sus derechos con los de aquellos que pertenecian á otra gerarquia profesio- nales más elevada, no por eso dejó de alargar á los buenos, y sólo á ellos, una mano protectora para proporcionarles instruccion y levantarlos hasta el nivel de la superior categoria que cuenta nuestra comunión científica, previa la cooperacion noble y negada de conocidos é ilustres veterinarios.

Por lo demás, ahora como entonces, repetiré que hay veterinarios y albêitares instruidísimos y morales en alto grado, cuya conducta y saber de- bemos procurar imitar entregándonos incansables al estudio y al trabajo; pero tambien existe bastan- te número de unos y otros que por su ignorancia é inmoralidad merecen ser equiparados con los malos herradores, y relegados al desprecio universal de la clase.

Respecto á mí, y consecuente con los principios que siempre he sustentado, tengo la satisfacion de ocupar hoy el último puesto entre los Veterinarios de primera clase, investido, sí, con el honroso di-

ploma de tal profesor, pero exento de infulas preten- ciosas, que consideraria como un crimen de lesa modestia.

R. Clavero Millan.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Carcinoma del pié. Por D. Blas Vicen.

La mula objeto de la presente observacion es castaña, de cuatro años de edad, ocho cuar- tas próximamente, temperamento linfático, de origen francés, y propia de Francisco Castejon, de esta villa:—habia sido comprada muy bara- ta, relativamente, por el citado Castejon en la feria de Barbastro el año de 1870.

Poco ó nada es lo que podemos decir acerca de los anamnésticos, puesto que nada se sabe con certeza; únicamente consta que el vende- dor confesó que hacia unos cuatro meses que padecia la mula del pié izquierdo, y que, can- sado ya de medicinarla, se decidió á presentarla en la feria. Sin embargo, después se ha teni- do noticia de que el padecimiento databa, cuando menos, de un año, que habia sido ope- rada la enferma diferentes veces, y que el mismo vendedor se habia dejado decir que no curaria.

El dia 12 de Setiembre último procedimos á la exploracion del citado pié, y nos encontra- mos, no con la palma, porque no existia (á ex- cepcion de un trozo circular de poco más de una pulgada de diámetro, situado en la parte anterior y adherido por una especie de pedicu- lo), pero sí con infinidad de vegetaciones que ocupaban el espacio de la palma; cuyas vege- taciones descendian hasta el nivel de la mura- lla, ó más bien de la herradura, con tal unifor- midad, que á primera vista parecian la palma propiamente dicha, si bien algo alterada, como es consiguiente. Dichas vegetaciones debían estar implantadas sobre el tejido reticular, la aponeurosis plantar y aún tal vez sobre el te- juelo tambien, y se extendian por toda la cavi- dad. Parecian de naturaleza fibrosa ó más bien semi-córnea principalmente hasta cerca del punto de su insercion puesto que no habia sen- sibilidad ni hemorragia al incidirlas. Se ob- servaba en ellas la forma laminar, acanalada, é semejanza de los tejidos laminar y podofilo- so, y las bañaba un liquido bastante concreto de color gris y algo fétido, que indudablemente era segregado por los tejidos laminar y podofi- loso y el reticular de la palma degenerados.

En vista de tales síntomas, el diagnóstico no podía ser dudoso; por lo que no vacilé en manifestar que la enfermedad consistía en un carcinoma del pié, higo ú hongo. No sucedió lo mismo respecto del pronóstico; pues, teniendo en cuenta la diversidad de opiniones emitidas sobre la naturaleza del padecimiento, y sobre su carácter local ó general, así como también el éxito de los diferentes tratamientos empleados por veterinarios muy respetables, y la croniciad del mal, no creí prudente aventurar mi juicio prometiéndomelas felices, á pesar de cuanto dice el digno Director de la Escuela de Bélgica; así es, que fui sumamente reservado en mis conclusiones.

En el mismo día se procedió á la operacion, que consistió (después de tendida la mula, por que de pié no fué posible hacer nada) en la extraccion de todas las mencionadas vegetaciones ó excrecencias hasta donde se pudo llegar con el instrumento, y de toda la parte córnea que existía en la cara plantar, inclusa la porcion de la tapa que corresponde á los talones, por hallarse igualmente destruida.

Al tejido afelpado de la palma le sustituia otro tejido particular blanco y de tal consistencia, que resistia al corte del instrumento. No se notó, por entonces, más que lo que llevo referido, ya por causa de la sangre que, á pesar de la ligadura ó compresion, impedia ver el carácter de los tejidos tal como pudieran encontrarse, ya en fin por los movimientos de la mula que, no obstante estar ella bien sujeta, lo impedían del mismo modo.

Se procedió á la colocacion de la herradura y de un apósito compuesto de estopa seca y la chapa de despalme.

Como tratamiento interior se dispuso, para el día siguiente, tres onzas de raíz de genciana en polvo y dos de carbonato de hierro, cuya mezcla se administró en unos dos cuartillos de agua ferruginosa; prescribiéndose esta última á todo pasto, y al propio tiempo dos ó tres onzas diarias de cloruro de sodio (sal comun) para repartirlas en las empajadas, etc. etc., además de una racion muy sustancial. El brebaje tónico debia administrarse todos los días. Ni se descuidó tampoco el pavimento, pues se previno que le tuviera lo más enjuto posible. A los dos días se levantó el apósito, y tuve lugar de observar la profunda alteracion que existía en los tejidos podofliso y querafiloso, cuyas láminas parecían destruidas, negruzcas etc., sin que pudiera juzgarse de las alteraciones del tejuelo, ranilla carnosa y demás partes afectadas, pues parece que se habia suspendido ya la secrecion viciosa.—Se colocó el unguento egip-

ciaco de Solleysel en toda la parte operada y el apósito como el día anterior; igual tratamiento. Al día siguiente, al levantar el apósito se presentaba la parte enjuta, pero á tal extremo, que, si yo no hubiera sido reservado, tan lisonjero aspecto podia haberme conducido á errores, dándome esperanzas harto prematuras.—Igual aplicacion tópica.—En los días sucesivos ya se presentaba sobre las partes laterales del tejuelo un fluido sero-sanguinolento; en el mismo tejuelo, principalmente hácia su region anterior, un pus imperfecto, sanguinolento también; y sobre la almohadilla plantar una sustancia caseiforme (que sin duda será la que M. Dupuis ha llamado jaboncillo amoniacal). Estas secreciones parece ser que iban aumentando no obstante el régimen prescrito.—En vista de esto y de que los tejidos que cubrian el hueso del pié simulaban una naturaleza fibrosa, fibroesponjosa los de sus partes laterales hasta los angulos de inflexion, y notándose además el aumento de la sustancia jabonosa en toda la ranilla, principalmente en su laguna media, creí conveniente adicionar medio dracma de bicloruro de mercurio por cada onza de unguento, y seguir la curacion diaria, tanto general como local, del modo que llevo indicado; pero sin olvidarme de extraer todos los días la escara producida por el unguento, así como el tejido querafiloso hasta la profundidad que me era posible:—entre cuyo tejido y el podofliso existian especies de senos más ó menos profundos que, al parecer, separaban dichos tejidos entre si, aunque no debieran estarlo. A los pocos días y á fin de dar mayor actividad al unguento, aumenté la proporcion de sublimado corrosivo (medio dracma más).

Este tratamiento se siguió hasta el 24 ó el 26 del mismo mes; desde cuya fecha y por circunstancias ajenas á nuestra voluntad, nos vimos en la precision de suspender la administracion de los tónicos-reconstituyentes, y de modificar el tratamiento local.—A esta fecha ya se habia manifestando la cáries en el tejuelo, especialmente en sus bordes anterior y laterales.—Vime, pues, en la necesidad de hacer uso del ácido sulfúrico y el aguardiente alcanforado (partes iguales) á imitacion de M. Renault. Dos aplicaciones hice de esta mezcla, invirtiendo en cada una de ellas la cantidad de una onza. La 1.^a vez, la apliqué por el intermedio de un pincel en las partes más afectadas y tardé tres ó cuatro días en quitar el apósito, en cuyo tiempo el animal dió más muestras de dolor que hasta entonces. Sin embargo, al levantar el apósito creí notar que habia producido buen efecto el medicamento y volví á aplicarle, procediendo como en la cura

anterior, y poniendo además unas planchuelas pequeñas empapadas en el mismo líquido. En los tres ó cuatro días siguientes la mula demostró sufrir fuertes dolores; permanecía echada gran parte del tiempo; tenía fiebre é inapetencia; y esto me obligó á ponerla á dieta y hacerle una sangría. Creí formalmente haber cometido un disparate con la aplicación del ácido sulfúrico y del aguardiente alcanforado; y en cierto modo estaba arrepentido de ello —Es de advertir que el pulso, desde el principio, se manifestó algo pequeño y duro, lo cual revelaba, en unión de la elevación del pié, etc., una gran intensidad en los padecimientos.—A los 4 días se levantó nuevamente el apósito; y á fin de no exacerbar más el dolor, por una parte, de favorecer el desprendimiento de la escara, por otra, finalmente en el deseo de ver si, como lo afirma M. Bouley, podíamos lograr algún alivio empleando los pirogenados, apliqué el aceite de enebro por espacio de 4 á 6 días consultivos, en cuyo tiempo se desprendieron todos los tejidos que envolvían al tejuelo por su parte ó cara inferior, á excepcion de la ranilla, quedando así el hueso completamente al descubierto en todo lo que debía cubrir el tejido reticular, es decir, que solamente le cubría el coginete plantar. Entonces apareció el tejuelo como desunido por su parte anterior y laterales, de cuyos puntos fluía un líquido sero-sanguinolento; la almohadilla plantar seguía segregando la sustancia caseosa; y sobre las cuartas partes mostráronse dos puntos de supuración bastante loable, al parecer, si bien esto contrastaba con la circunstancia de encontrarse los tejidos así como esponjosos y atravesados por fibras blancas y resistentes. No tardó en presentarse la regeneración de la segunda parte de la muralla (como diría Bourgelat) en las lumbres, cuyo fenómeno fué propagándose hasta la terminación de los hombros; y á esto siguió la regeneración de la tercera parte de la muralla ó tejido podofilo hasta los mismos puntos que la anterior deteniéndose aquí, en cierto modo. Mas, á todo esto, no había desaparecido la cáries del borde anterior del tejuelo, que fué preciso cauterizar con el ácido sulfúrico puro, porque con el instrumento no se podía conseguir el objeto,—¡tal sería su profundidad!

Desde el día 12 al 14 de Octubre se comenzó nuevamente el tratamiento interno, compuesto de la raíz de genciana y carbonato de hierro; pero ahora se administraba la genciana en cocimiento, puesto que se hacia difícil su administración en polvo, y se le adicionaba el carbonato. También se le administraba un purgante de vez en cuando, porque se había presenta-

do estreñimiento, y para que al propio tiempo sirviera de medicación evacuable depurativa, á cuyo doble efecto ya se habían puesto tres sedales, uno en el pecho y dos en las nalgas:—el del pecho no le llevó más que unos días, porque se rozaba en el pesebre;—los purgantes hubo que darlos á muy altas dosis, pues de otro modo no se notaban sus efectos.

(Continuará.)

PRESERVATIVO DE LA BACERA.

En algunos puntos del partido de Caspe (Zaragoza), se ve á esta enfermedad invadir al ganado lanar despues del esquillo, que por regla general se hace, allí, en todo el mes de Mayo, causando á los ganaderos pérdidas de mucha consideración.

De una de sus localidades se me ha dicho que han conseguido varias veces, prevenir los desastres de la mortandad empleando una mistura cuya fórmula es la siguiente:

Tómese.—De cloruro sódico (sal común) en polvo, 12,441 gram. (35 lib.)
—Triaca veterinaria, 115 id. (4 onz.)
—salvado, 250 id. (8 id.)
—raíz de contrayerva 115 id. (4 id.)
—aceite comua, 545 id. (una lib.)
—vinagre bueno, 1036 id. (tres id.)

Se mezclan bien exactamente todas estas sustancias, entre si, cuyo conjunto constituye una tomana para cada cien reses, que podrá repetirse por espacio de seis ú ocho días.—Para facilitar, y aun simplificar, su administración á los animales se divide esta mezcla en cuatro ó cinco partes iguales, que se colocan entre otros tantos cajones de madera, destinados al efecto; las cien reses se reparten también en cuatro cinco fracciones, de veinticinco ó veinte cabezas cada una, obligándolas á tomar la composición medicamentosa en su respectivo cajón.

Modo de usarla, é higiene que debe observarse durante su empleo.—Se dará por la mañana en ayunas teniendo á las reses encerradas y sin comer hasta dos horas despues de su ingestión, al cabo de las cuales se sacarán á pastar, si la atmósfera estuviese templada, en prados donde las yerbas no sean muy abundantes y suculentas.

Se recogerán temprano, procurando sustraerlas cuanto sea posible á la impresión de los rayos solares, y no se les dará agua hasta la noche.—Ahora á la experiencia, bien dirigida, pertenece averiguar el éxito de esta medicación profiláctica.

L. Clavero Millan.

LA CUESTION VALENCIANA.

(Comunicado.)
Sr. D. Leoncio F. Gallego; muy señor mio y amigo:
Sirvase V. insertar en LA VETERINARIA ESPAÑOLA el siguiente comunicado, y le quedará agradecido su constante su escritor Q. B. S. M.—C. G.

Cuestion enojosa.

No deja de serlo por cierto la que en la actualidad está ocupando las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, de una parte sostenida por los señores Morcillo y Cubas, y de la otra por mi insignificante pluma. Quién la ha iniciado, diganlo los lectores del periódico. La cuestion de la escuela valenciana ha salido del terreno en que en un principio dichos señores la colocaron; esto se comprende muy bien, como que no producía los efectos que esperaban obteniendo de sus escritos un silencio profundo, apelaron en último extremo al resorte delicado de la personalidad, y ya herida esta, se hacia preciso una contestacion que defendiese nuestra dignidad ajada, resultando el objeto deseado, cual es: entablar polémica ocupando con ella y por algun tiempo las columnas del periódico, á falta sin duda de otros materiales.

Que diga ahora el Sr. de Cubas en su último escrito que habia tomado la resolucian de no ocuparse mas de la escuela valenciana ni de sus profesores, no es decir la verdad que tan amante se muestra de ella, es querer colocarse en buen lugar, atribuyéndome la responsabilidad de la continuacion de esta tarea, pues mi contestacion á mas de esperarla el señor de Cubas, se hacia indispensable desde el momento que fué colocada en el terreno de la personalidad. Es muy gracioso que el Sr. de Cubas despues de decir cuanto ha tenido por conveniente se retire sin esperar contestacion, espere hermano la réplica, y sinó no haber empezado, que yo no le he provocado.

Entro en materia, Sr. D. José. Para probarme el señor de Cubas que no está falto de memoria como yo indiqué en mi comunicado anterior, me cita la promesa que hice en otro tiempo delante de dos veterinarios de que si me obligaban á jurar la constitucion dejaria el puesto que ocupaba y digo bien, Sr. de Cubas; y para que sepa V. que no me duelen prendas le digo que ahora ni nunca. Pero este recuerdo del señor Cubas viene como vulgarmente se dice *á pelo*; comprendo que al recordarme el Sr. de Cubas aquella promesa que no niego, ha sido con la caritativa intencion de mortificarme, porque sabe muy bien que aprecio en mucho los avisos que ese centinela que en nosotros existe continuamente nos da, siempre que nos desviamos del camino recto. Mas se ha equivoado por esta vez el Sr. de Cubas al tocarme esa cuestion de conciencia, otra cosa sí me ha mortificado verdaderamente y que al final espondré. A pesar de no reconocer en el Sr. de Cubas derecho alguno para ocuparse de mis acciones sean estas buenas ó malas, voy á complacerle si es que encuentra complacencia en ello, explicándole la cuestion de juramento que me recuerda. Llegó un dia en que me avisaron para que pasase á la universidad á jurar la constitucion y no quise presentarme; de allí tres dias un amigo se avistó conmigo y me dijo estaba en un error si creia que era jurar lo que se me mandaba, no era mas que firmar reconociendo como legal la constitucion y que si queria se me daría un documento que me salvase de todo compromiso; atendiendo pues á todo este relato puse mi firma. Tal vez la intencion del gobierno fuese el tener

esto por juramento, pero yo por tal entiendo otra cosa que no hay necesidad de demostrar por la razon de que todos hemos jurado al tomar el título, juramento que no hemos cumplido á pesar de prometerlo. No tuve necesidad pues de colocar mi conciencia en una balanza, esto es en un platillo de la balanza y los 5,000 reales del sueldo en el otro, vendiendo aquello por el metal *precioso*; porque ha de saber el Sr. de Cubas que ademas de la educacion que he recibido de mis padre y de mis maestros, durante mi carrera tengo estudiada una asignatura por la que vengo obligado á arreglar mi conciencia á la moral cristiana; los estudios hechos en dicha asignatura me advierten el modo de conducirme en el ejercicio de la profesion veterinaria; se por ellos que no debo faltar á mis compañeros, que no he de engañar á nadie á sabiendas, que no he de recibir estafas aunque me brinden á ello, que no he de lucrar descaradamente en los reconocimientos á sanidad, y en fin la moral veterinaria me enseña todo aquello que el Sr. de Cubas sabe porque tambien lo ha aprendido. Me he entendido algun tanto en este párrafo por dar una explicacion al Sr. de Cubas y por ser cuestion de conciencia que el menor soplo empuña.

Dice el Sr. de Cubas, respondiendo á uno de mis puntos del anterior escrito, que á los profesores de la escuela valenciana los ha tratado con la consideracion que se merecen, y que la razon mas poderosa que le ha guiado á obrar como hasta aqui, estriba en suponer de buena fé, que nosotros no debiamos haber aceptado el cargo de enseñar. Qué confesion mas preciosa, Sr. de Cubas, vale mas que los 5,000 reales que cobro cuando me pagan. Cree el Sr. de Cubas (*de buena fé se entiende*) que no debiamos haber aceptado el cargo de profesores de la escuela valenciana por los grandes males que su instalacion reportaria á la clase, y que nosotros en último resultado somos los causantes de todas las desventuras, intrusiones y discordias que vaticina, porque con nuestra aceptacion le damos vida, y creyendo el Sr. de Cubas que quien en concepto suyo ocasiona tantos perjuicios no es merecedor de que se le trate bien, de ahí que el Sr. de Cubas nos haya tratado mal, considerándose dispensado de rebuscar números para probarlo mismo que digo en mi anterior comunicado y de que se halla D. José convicto y confeso.

Los lectores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA habrán creído por un momento en aquellas sublimes palabras que el Sr. de Cubas autorizó al director del periódico que vieron la luz en el número 468 y que traslado aquí subrayadas; decia, al ser invitado antes que nadie para que aceptase ó se encargase de una clase de la escuela valenciana: *que ni queria ni podia aceptar tal cometido por no ponerse en ridiculo*; nótese bien la diferencia que hay entre estas palabras y las del comunicado en que me contesta; allí es por no ponerse en ridiculo, aqui por no originar males á la clase; mas téngase un poco de paciencia y resignense los lectores á pasar la vida por las líneas siguientes. El Sr. de Cubas tan amante de la verdad, que es como que la cree patrimonio suyo, ni la dice en un escrito ni en otro; la verdad es que el Sr. de Cubas lo mismo al ser invitado cuando se creó la escuela que en otras ocasiones dijo: que no aceptaba por no obligarse á estudiar *cuatro ó cinco horas diarias* que si acaso, admitiria la clinica, esto es la visita. Mas adelante en ocasion de haber renunciado la clase de zootecnia el profesor que la desempeñaba, fué invitado de nuevo el Sr. Cubas por el catedrático de anatomia, para que la aceptase y contestó que no, porque figuraba como

director el... (1) de Valero (palabras testuales); de modo que si el Sr. Valero (Q. P. D.) no hubiera figurado al frente de la escuela, es fácil que D. José olvidándolo todo se hubiese encargado de la clase de zootecnia.

Dice el Sr. de Cubas que es falso que hicieran algunas preguntas capciosas á mis alumnos; á este párrafo contestaré cuando lo haga á mi amigo Morcillo por evitar repeticiones.

Que me han engañado lastimosamente al decir que el Sr. de Cubas estaba escondido y trató de sorprender al profesor á quien iba á oír. Para demostrarlo cita el hecho de que estar hablando en la montañita con el alumno de 4.º año, frente á la puerta de entrada á la clase y en presencia de alumnos y empleados no es esconderse. Esto es, Sr. de Cubas, no guardarse de nadie y si solo del profesor con el fin sin duda de ver el efecto que su presencia repentina le producirá; podré ser un *malicioso* en creerlo así, pero rectificaré si fuese lo contrario, debiendo solo decir al señor de Cubas que no guardó á dicho profesor la deferencia que á mi me dispensó, y que debe guardarse á todo compañero.

El objeto que le guiaba al Sr. de Cubas al hacer la visita á la escuela no era por tener el gusto de oír á los catedráticos en sus esplicaciones, porque tener gusto de oír á quien no se quiere ver, es un gusto muy particular; sería para criticarlos; en este caso comprendo el gusto. Si calificué las comparaciones que se hacían de nosotros con los dignos catedráticos de las demas escuelas, de *ridículas y gratuitas* habrá sido por ser *malicioso* al interpretar lo que no me satisface porque no está claro.

El director de la escuela no reprobó mi conducta observada con los señores Morcillo y Cubas, manifestó estrañarla y nada más; y no soy tan imprudente (esta si que es flor de delicadez) por decir que otro tal vez en mi lugar no se contentase con dejarles plantados en el paseo, conocida la intencion de los visitantes podia mandarles, por ejemplo, á paseo.

Si el Sr. Cubas hubiera entrado en mi clase le aseguro de nuevo que en mí habria visto un profesor con tan buenos deseos como el primero en transmitir á mis alumnos los conocimientos que mis dignos maestros me han enseñado Disiento del Sr. Cubas en la manera de apreciar las circunstancias que deben concurrir en todo profesor.

Dice el Sr. Cubas que la 1.ª es saber mas que aquellos á quienes se enseña; esta si bien es una *perogrullada*, es una verdad que no necesita discusion: 2.ª saber enseñar la acepto, pero los métodos [de enseñar no pueden sugetarse á un solo criterio, cada profesor tiene su método, yo sigo el de mi maestro D. Pedro Cuesta, si al Sr. Cubas no le acomoda que no venga á oírme: 3.ª circunstancia, tener un lenguaje correcto; no estoy conforme en que sea una condicion esclusiva como la primera, si así fuese ni catalanes, mallorquines, ni valencianos servirian para catedráticos, pues aunque sea grande la educacion escoiar que reciban, la mayor parte se acuerdan de su pais, y entonces aquellos destinos estarían reservados á los de la tierra de Castilla, y el Sr. Cubas no es valenciano.

Con relacion á la indicacion final que D. José Cubas hace á los profesores de la escuela valenciana de que abandonen sus puestos, yo no puedo aceptarla por no darle gusto.

He dejado de intento para el final de mi réplica,

(1.) Por muy *textual* que sea la palabra suprimida, LA VETERINARIA ESPAÑOLA no ha vertido la... hasta el punto de lanzarla al público. L. F. G.

lo que D. José Cubas ha tocado al principio de su comunicado, la cuestion del anónimo que dice recibió; esto es lo que verdaderamente me ha mortificado por la manera como se ha tocado.

Haré historia; un dia estando en clase y sin antecedente alguno, se presentó D. Vicente Giner que hacia las veces de director, y puso en conocimiento de los alumnos que D. José Cubas le habia enseñado un anónimo recibido en el que se le amenazaba de muerte etc. (es el mismo que el Sr. de Morcillo transcribe en su comunicado), y que en vista de ello y en la dificultad de poder averiguar cual fuese su autor, tenia el deber de prevenir cuál era el respeto que todo profesor se merece, y lo indignó y eriminal de aquel proceder. Yo á mi vez les dije tambien que ningun alumno tenia nada que ver con la cuestion que en la prensa se debatía, que era cosa esclusiva de los señores que la habian provocado y de los profesores.

Ahora bien: cree D. José Cubas que Camilo Gomez, á quien conoce muy bien, es capaz de acudir al anónimo, medio que altamente repruebo, para pedir esplicaciones de las ofensas que me infiera teniendo las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA donde poderlo hacer? Si así lo cree, ¿porque no es franco en decirlo? y si no lo cree, ¿porque al tratar del anónimo no hace las salvedades que toda persona de buenos sentimientos y fina educacion está obligada á hacer? Con esta conducta que ha observado el Sr. de Cubas me hace creer ó al menos sospechar que tanto ese anónimo como otro que posteriormente me enseñó, no los ha recibido, solo ha sido un arma de que se ha valido á falta de otros argumentos.

Por lo demás, antes y despues de los anónimos, los señores Morcillo y Cubas, han estado en la escuela, y digan si los alumnos ó los profesores les han dirigido ni la mas mínima palabra ofensiva; digan si han corrido riesgo sus vidas. Mi resentimiento ha aumentado porque justamente en el segundo anónimo hay la palabra *adlatere* que es igual á la que empleé en mi anterior escrito, de manera que todos los que la empleen serán tenidos por sospechosos; la lógica del señor Cubas en esta ocasion, ha sido de pié de banco. - Valencia 9 de Agosto de 1871.

CAMILO GOMEZ.

Dos palabras por nuestra parte al Sr. Gomez. Al final del 2.º párrafo del comunicado que acabamos de insertar se encuentran estampadas las palabras: «*á falta sin duda de otros materiales.*» ¿Qué ha querido decir el Sr. Gomez con esto? No será que él y los Sres. Morcillo y Cubas estén ocupando las columnas del periódico, á falta de otros materiales, con la cuestion valenciana, porque ninguno de los tres se halla en la obligacion de abastecer de materiales al periódico; un argumento de tal naturaleza constituiria una solemnisima bobada, y esto no es presumible en el Sr. Gomez.—Será que LA VETERINARIA ESPAÑOLA, á falta de otros materiales, *alimente sus columnas con los escritos aludidos por el Sr. Gomez?*... Desgraciada sería la ocurrencia, y sobre desgraciada, caulinosa; y como tampoco suponemos al Sr. Gomez capaz de *derivar* la índole de la cuestion por medio de un recurso de tan mal gusto, resulta que ignoramos á qué santo vienen esas misas. Dígalo, si quiere el Sr. Gomez; y tenga bien presente que

el asuntillo de las escuelas libres no terminará sino con la muerte de ellas, aunque el universo se desplome.

L. F. G.

ANUNCIOS OFICIALES.

Escuela especial de Veterinaria de Madrid.

Desde el día 1.º al 30 de Setiembre próximo queda abierta en esta Escuela la matrícula para todas las asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria; —Con arreglo al artículo 38 del Reglamento vigente se necesita para comenzar estos estudios acreditar por medio de certificación expedida por establecimiento oficial ó libre, reconocido legalmente como tal, los conocimientos que comprende la 1.ª enseñanza completa y elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría con la estension que se dá á estas asignaturas en los Institutos de 2.ª enseñanza, ó acreditarlos en los exámenes antes de formalizar la matrícula. La inscripción se hará por asignaturas sueltas satisfaciendo por cada una 15 pesetas en papel de pagos al Estado, ó por grupos de á cuatro asignaturas, abonando 25 pesetas por cada grupo en la misma forma con arreglo á la distribución siguiente.

Primer grupo.

Física y Química ó Historia natural con relacion á la Veterinaria.

Anatomía general y Descriptiva y Ejercicios de Disección.

Nomenclatura de las regiones esternas y edad de todos los animales domésticos.

Segundo grupo.

Fisiología y ejercicios de Vivisecciones.

Higiene.

Mecánica animal y aplomos.

Capas ó pelos y modo de reseñar.

Tercer grupo.

Patología general y especial y Clínica-médica.

Farmacología y Arte de recetar.

Terapéutica.

Medicina legal.

Cuarto grupo.

Operaciones, apósitos y vendages.

Obstetricia.

Procedimientos de herrado y forjado y su práctica.

Clínica Quirúrgica y modo de reconocer los animales.

Quinto grupo.

Agricultura con su práctica.

Zootecnia con su práctica.

Derecho veterinario comercial.

Policia sanitaria.

Los exámenes de ingreso y de prueba de curso comenzarán el día primero de Setiembre.

Los alumnos podrán matricularse en las asignaturas que deseen y en el orden que preferan, pero deberán probarlas en el que se fija en el Reglamento; y tanto la inscripción como los ejercicios se solicitarán del Sr. Director de la Escuela en instancia firmada por el interesado.

Madrid 19 de Agosto de 1871.—El Secretario, Antonio Ruiz.—V.º B.º.—El Vice-Director, José María Muñoz y Frau.

Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.

Los aspirantes á ingreso en esta Escuela, presentarán las solicitudes en la Secretaría de la misma desde el día 1.º hasta el 30 del próximo Setiembre, acompañando certificación competente en la cual acrediten poseer los conocimientos que comprende la primera enseñanza completa y elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría, ó acreditarlos, en un examen, de conformidad á lo que prescribe el artículo 38 del nuevo Reglamento de fecha 2 de Julio del corriente año; y la matrícula para las asignaturas que abraza la carrera, estará abierta desde el día 1.º hasta el 30 del mencionado mes de Setiembre.—Zaragoza 15 de Agosto de 1871.—El Director, Pedro Cuesta.

El objeto de la presente es dar á conocer á los señores que deseen ingresar en esta Escuela, que desde el día 1.º de Setiembre próximo se abre la matrícula para las asignaturas que comprende la primera enseñanza completa y elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría, ó acreditarlos, en un examen, de conformidad á lo que prescribe el artículo 38 del nuevo Reglamento de fecha 2 de Julio del corriente año; y la matrícula para las asignaturas que abraza la carrera, estará abierta desde el día 1.º hasta el 30 del mencionado mes de Setiembre.—Zaragoza 15 de Agosto de 1871.—El Director, Pedro Cuesta.

Asociacion permanente para la publicacion de obras científicas de Veterinaria.

Lista de los socios inscritos hasta el día de la fecha.

(Continuacion.)

Herencia provincia de Caspe (Sr. coautorar.)

Primo Lzuaola residente en Cabanero.

Joaquín Serrano Cabanero.

MADRID:—1871. Imp. de Lázaro Maroto, Cabestreros, 26.